



**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL**

**INFORME N° 005-2020-OCI/0451**

**SERVICIO RELACIONADO: N° 2-0451-2020-006  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA  
HUANCABAMBA, PIURA**

**SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES CORRECTIVAS Y  
PREVENTIVAS DEL CONTROL SIMULTÁNEO**

**PERÍODO: ENERO - AGOSTO 2020**

**PIURA – PERÚ**

**2020**

**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"**



---

## INFORME DE SERVICIO RELACIONADO N° 2-0451-2020-006

### "SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS DEL CONTROL SIMULTÁNEO"

---

## ÍNDICE

---

	DENOMINACIÓN	N° Pág.
I.	INTRODUCCION	1
II.	COMENTARIOS	2
III.	CONCLUSIONES	4
IV.	RECOMENDACIONES	5





## INFORME N° 005-2020-OCI/0451

### “SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS DEL CONTROL SIMULTANEO”

PERIODO: ENERO - AGOSTO 2020

#### I. INTRODUCCION

##### 1. ORIGEN

El presente servicio relacionado ha sido elaborado en cumplimiento del Plan Anual de Control para el año 2020 del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Huancabamba, aprobado con Resolución de Contraloría n.° 201-2020--CG, publicada el 14 de julio de 2020; signado en el Sistema de Control Gubernamental (SCG) con el código n.° 2-0451-2020-006 y lo dispuesto en la Directiva n.° 002-2019-CG/NORM que regula el Control Simultaneo, aprobado mediante Resolución de Contraloría n.° 115-2019-CG publicada el 30 de marzo de 2019 y vigente desde el 1 de abril de 2019; modificada por Resoluciones de Contraloría n.° 100-2020-CG, 114-2020-CG y 200-2020-CG de 28 de marzo, 26 de mayo y 13 de julio de 2020, respectivamente.

##### 2. OBJETIVO

El objetivo del presente servicio de control relacionado consiste en determinar el estado situacional de las acciones adoptadas por la Municipalidad Provincial de Huancabamba, para el tratamiento de los riesgos identificados e implementación de recomendaciones contenidas en los informes de control simultaneo emitidos por el Órgano de Control Institucional, hasta que los riesgos hayan sido mitigados y dar cuenta de los resultados a la Contraloría General de la República.

##### 3. ALCANCE

El servicio de control relacionado “Seguimiento de las acciones correctivas y preventivas del Control Simultaneo”, es el resultado del seguimiento a las acciones adoptadas por la Entidad con el propósito de mitigar o superar los riesgos y la implementación de las recomendaciones formuladas en los informes de los servicios de control simultáneo, durante el periodo enero – agosto de 2020.

##### 4. BASE LEGAL

- Ley n.° 27785, “Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, vigente desde el 24 de julio de 2002.
- Resolución de Contraloría n.° 115-2019-CG, que aprueba la Directiva n.° 002-2019-CG/NORM “Servicio de Control Simultaneo”, de 28 de marzo de 2019, y sus modificatorias.
- Resolución de Contraloría n.° 201-2020-CG, que aprueba el Plan Anual de Control de los Órganos de Control Institucional, entre otros, de la Municipalidad Provincial de Huancabamba, publicada el 14 de julio de 2020.





## II. COMENTARIOS

Para elaborar el presente informe se efectuó la revisión de los documentos remitidos por las diferentes áreas de la Entidad, encargadas de mitigar o superar los riesgos de los informes de control simultáneo; asimismo, se verificó la base de datos del Sistema de Control Gubernamental - SAGU WEB, y al 31 de agosto de 2020, la Municipalidad Provincial de Huancabamba, no ha cumplido con remitir al OCI los planes de acción de los Informes de Control Simultáneo que a continuación se detallan:

### 2.1. LA ENTIDAD NO CUMPLIÓ CON ALCANZAR LOS PLANES DE ACCIÓN DE LOS INFORMES DE CONTROL SIMULTÁNEO ELABORADOS EN EL MARCO DE LA DIRECTIVA N° 017-2016-CG/DPROCAL, DEROGADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CONTRALORIA N° 115-2019-CG.

De la revisión obtenida del Sistema de Control Gubernamental, se advierte que la Municipalidad Provincial de Huancabamba no cumplió con alcanzar los Planes de Acción correspondiente a los seis (6) Informes de Control Simultáneo que se detallan a continuación, cuya implementación, por el tiempo transcurrido y por la caducidad de la norma en la que se enmarcó su elaboración, deviene en "inaplicable".

Cuadro n.º 1

Informes de Control Simultáneo elaborados por el OCI, cuyos Planes de Acción no fueron alcanzados por la Entidad. Su implementación a la fecha deviene en "inaplicable", por caducidad de la normativa enmarcada.

MODALIDAD DE SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO	N° DE INFORME	NOMBRE	CANT. DE RIESG.	FECHA DE ENTREGA AL TITULAR	PLAZO PARA REMITIR PLAN DE ACCIÓN VENCÍO EL	
1	Visita de Control	001-2018-OCI/0451-VC	Cumplimiento de la Ley n.º 29664, Ley que crea el sistema nacional de gestión de Riesgos	2	12/02/2018	26/02/2018
2	Visita de Control	003-2018-OCI/0451-VC	Programa Vaso de Leche	2	26/03/2018	09/04/2018
3	Visita de Control	006-2018-OCI/0451-VC	Mejoramiento de los servicios de apoyo a los productores de la cadena productiva de trigo en 20 caseríos.	4	29/08/2018	12/09/2018
4	Visita de Control	008-2018-OCI/0451-VC	Obra: Instalación de los Servicios de Abastecimiento de Agua Potable y Disposición Sanitaria de Excretas en el caserío Jacocha, distrito Huancabamba, provincia Huancabamba - Piura	2	06/12/2018	20/12/2018
5	Acción Simultánea	002-2018-OCI/0451	Contratación del Servicio de Consultoría de obra para la elaboración de expediente técnico definitivo del proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Agua de Riego del Sistema Riego Chicope - Cajunga.	3	05/03/2018	19/03/2018





MODALIDAD DE SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO	N° DE INFORME	NOMBRE	CANT. DE RIESG.	FECHA DE ENTREGA AL TITULAR	PLAZO PARA REMITIR PLAN DE ACCIÓN VENCÍO EL	
6	Acción Simultánea	007-2018-OCI/0451-AS	Operativo "Buen Uso de los Recursos Municipales" (Arqueo de Fondos)	2	27/09/2018	11/10/2018
7	Acción Simultánea	001-2019-OCI/0451-AS	Buen uso del gasto público - Devengados	1	22/01/2019	05/02/2019
Total riesgos identificados			16			

Fuente: Sistema de Control Gubernamental.  
Elaborado por: Órgano de Control Institucional.

**2.2. INFORMES DE CONTROL SIMULTÁNEO EMITIDOS POR LA GERENCIA REGIONAL DE CONTROL Y EL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL EN EL AÑO 2019, QUE NO CUENTAN CON PLAN DE ACCIÓN / NO REPORTAN ACCIONES ADOPTADAS PARA SU IMPLEMENTACIÓN:**

De la revisión a la información obtenida del Sistema de Control Gubernamental, se advierte que la Entidad no ha cumplido con alcanzar los Planes de Acción de los informes de servicio de control simultáneo elaborados por el OCI, según se detalla:

**MODALIDAD DE SERVICIO SIMULTÁNEO: ORIENTACIÓN DE OFICIO**

Número de Informe de Orientación de Oficio	007-2019-OCI/0451-SOO	
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TERMINAL TERRESTRE DE PASAJEROS DE CARGA DE LA CIUDAD DE HUANCABAMBA - DISTRITO DE HUANCABAMBA - PROVINCIA DE HUANCABAMBA - DEPARTAMENTO DE PIURA		
Documento de remisión	Oficio n.° 323-2019-OCI/MPH, recibido el 14 de agosto de 2019	
SITUACIÓN ADVERSA	ESTADO DE SITUAC. ADVERSA	ESTADO DE ACCIÓN AL 31 DE AGOSTO DE 2020
Falta de supervisión en obra genera riesgo de la calidad de la obra y el cumplimiento de las especificaciones contenidas en el Expediente Técnico de la obra.	NO CORREGIDO	EN PROCESO

Número de Informe de Orientación de Oficio	008-2019-OCI/0451-SOO	
ESTADO SITUACIONAL DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL ESTADIO PEDRO POTENCIANO CHOQUEHUANCA - HUANCABAMBA - PIURA".		
Documento de remisión	Oficio n.° 326-2019-OCI/MPH, recibido el 14 de agosto de 2019	
SITUACIONES ADVERSAS	ACCIONES ADOPTADAS	ESTADO DEL RIESGO AL 31 DE AGOSTO DE 2020
2. Consentimiento de ampliaciones de plazo por parte de la Entidad, trae como consecuencia: que éstas no contengan el sustento técnico requerido, inaplicación de penalidades al contratista, generación de mayores gastos generales a favor del contratista, generación de controversias que terminen en un arbitraje, que genere perjuicio económico a la Entidad.	NO CORREGIDO	EN PROCESO





3. Falta de supervisor de obra, para que realice sus funciones, genera como consecuencia que la obra se encuentre abandonada por parte de la Entidad y el riesgo de la calidad de la obra.	NO CORREGIDO	EN PROCESO
4. La falta de personal clave a cargo de la ejecución de la obra y falta de uso de implementos de seguridad, genera el riesgo de afectar la calidad de la obra y accidentes de trabajo.	NO CORREGIDO	PENDIENTE
5. Intervención de la supervisión en trámite de Valorización n.° 12, sin contar con vínculo contractual con la Entidad, genera el riesgo que los trabajos ejecutados no cuenten con garantía y cumplimiento de las especificaciones contenidas en el Expediente Técnico.	NO CORREGIDO	EN PROCESO
6. La Entidad no mantiene el registro actualizado con información de la obra en el Sistema de Información de Obras Públicas – INFObras, limitando el ejercicio del control gubernamental, así mismo, el derecho al acceso de la información pública y transparencia en el uso de los recursos públicos.	NO CORREGIDO	EN PROCESO
8. La Entidad al no actualizar el Sistema de Banco de Inversiones, tendría como consecuencia el incumplimiento a la normativa y a las disposiciones del Titular de la Entidad.	NO CORREGIDO	EN PROCESO
9. Inconsistencias entre la información financiera y presupuestal, a la consulta amigable SIAF, con el Sistema INFObras y al Sistema de Banco de Inversiones (INVIERTE.PE), genera el riesgo a la limitación al control y a la transparencia de la información de la Entidad.	NO CORREGIDO	EN PROCESO

Número de Informe de Orientación de Oficio	009-2019-OCI/0451-SOO	
PROCESO DE SELECCIÓN BAJO MODALIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – CAS N° 001-2019-MPH.		
Documento de remisión	Oficio n.° 334-2019-OCI/MPH, recibido el 21 de agosto de 2019	
SITUACIONES ADVERSAS	ACCIONES ADOPTADAS	ESTADO DEL RIESGO AL 31 DE AGOSTO DE 2020
2. La Entidad no ha cumplido con publicar la convocatoria pública CAS N° 001-2019-MPH, contraviniendo la normativa vigente y afectando la participación de los postulantes al proceso.	SIN ACCIONES	
3. La Entidad aprueba y aplica las Bases de la convocatoria pública CAS N° 001-201-MPH, contraviniendo la normativa vigente y generando el riesgo de nulidad de los actos administrativos.	SIN ACCIONES	

Número de Informe de Orientación de Oficio	011-2019-OCI/0451-SOO	
DUPLICIDAD DE NUMERACIÓN EN RESOLUCIONES DE ALCALDÍA		
Documento de remisión	Oficio n.° 357-2019-OCI/MPH, recibido el 9 de setiembre de 2019	
SITUACIÓN ADVERSA	ACCIONES ADOPTADAS	ESTADO DEL RIESGO AL 31 DE AGOSTO DE 2020
Duplicidad de numeración en la emisión de Resoluciones de Alcaldía, genera el riesgo de desorden administrativo y falta de control de la documentación del Estado.	NO CORREGIDO	EN PROCESO





Número de Informe de Orientación de Oficio	017-2019-OCI/0451-SOO	
VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA RELACIONADA CON LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LOS INFORMES DE AUDITORIA Y CON LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES RESPECTO A LOS RESULTADOS DE LOS INFORMES DE CONTROL SIMULTÁNEO.		
Documento de remisión	Oficio n.º 453-2019-OCI/MPH, recibido el 19 de noviembre de 2019.	
<b>SITUACIONES ADVERSAS</b>	<b>ACCIONES ADOPTADAS</b>	<b>ESTADO DEL RIESGO AL 31 DE AGOSTO DE 2020</b>
1. La Municipalidad Provincial de Huancabamba no está cumpliendo con remitir al OCI los Planes de Acción de los Informes de Control Simultáneo, lo que genera el riesgo de afectar la implementación de recomendaciones consignadas en los mismos, sin perjuicio de responsabilidad en la que podrían incurrir los funcionarios designados.	SIN ACCIONES	
2. La Municipalidad Provincial de Huancabamba no está cumpliendo con remitir al OCI los Planes de Acción de los Informes de Auditoría de cumplimiento, lo que genera el riesgo de afectar la implementación de la responsabilidad en la que podrían incurrir los funcionarios designados.	SIN ACCIONES	
3. La Municipalidad Provincial de Huancabamba ha presentado Planes de Acción de algunos Informes de Control Simultáneo, fuera del plazo establecido, con un retraso de hasta un año y cinco meses, lo cual podría generar el riesgo de no adoptar de manera oportuna las acciones preventivas y correctivas respecto de las situaciones adversas identificadas y comunicadas en el informe, producto de alguna de las modalidades de control simultáneo.		
4. La Municipalidad Provincial de Huancabamba, no ha actualizado y/o regularizado los Planes de Acción, advirtiéndose en algunos casos, funcionarios designados que ya no laboran en la Entidad, lo que genera el riesgo de limitar la sostenibilidad en la implementación de recomendaciones consignadas en los informes de control emitidos por los órganos conformantes del Sistema Nacional de Control.		

Número de Informe de Orientación de Oficio	5440-2019-CG/DEN-SOO	
Fecha de recepción del Informe	10 de diciembre de 2019	
<b>SITUACIÓN ADVERSA</b>	<b>ACCIONES ADOPTADAS</b>	<b>ESTADO DEL RIESGO AL 31 DE AGOSTO DE 2020</b>
La Entidad no viene registrando y publicando el estado de avance de las obras en el Sistema de Información de Obras Públicas.	SIN ACCIONES	





## Cuadro n.º 2

## Informes de Control Simultáneo emitidos por la Gerencia Regional de Piura y el Órgano de Control Institucional 2020

MODALIDAD DE SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO	N° DE INFORME	CANT. DE S.A.	FECHA DE RECEPCIÓN DE INFORME	PLAZO PARA FECHA DE VENCIMIENTO	ESTADO SITUACIÓN ADVERSA	
1	Orientación de Oficio	1069-2020-CG/GRPI-SOO	2	12/02/2018	26/02/2018	SIN ACCIONES
2	Control Concurrente	4617-2020-CG/GRPI-SCC	3	26/03/2018	09/04/2018	NO CORREGIDO / SIN ACCIONES
3	Control Concurrente	4684-2020-CG/GRPI-SCC	1	29/08/2018	12/09/2018	SIN ACCIONES
4	Orientación de Oficio	0995-2020-CG/SADEN-SOO	1	06/12/2018	20/12/2018	SIN ACCIONES
5	Orientación de Oficio	001-2020-OCI/0451-SOO	1	05/03/2018	19/03/2018	SIN ACCIONES

Fuente: Sistema de Control Gubernamental.  
Elaborado por: Órgano de Control Institucional.

## III. CONCLUSIONES

Conforme a la información verificada y evaluada, se emiten las siguientes conclusiones:

1. En el periodo evaluado se tiene que la Entidad no ha remitido los Planes de Acción correspondiente a siete (7) informes de control simultáneo en los que se identificaron 16 riesgos, cuyo estado en el Sistema de Control Gubernamental es: "Sin Acciones", los cuales por el tiempo transcurrido y por caducidad de la norma en la que se enmarcaron, devienen en "inaplicable".
2. La normativa que rige el servicio de control simultáneo, señala que es obligación del Titular de la Entidad, o Responsable de la Dependencia, entre otras, disponer y asegurar que se adopten las acciones preventivas o correctivas que considere pertinentes, respecto de las situaciones adversas comunicadas.







#### IV. RECOMENDACIONES

Al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancabamba, en merito a los comentarios y conclusiones expuestas:

1. Exhortar a los funcionarios y servidores designados adoptar acciones inmediatas, orientadas a mitigar los riesgos identificados, estableciéndoles para tal efecto un plazo para la implementación de las medidas pertinentes, y dar cuenta de las mismas al Órgano de Control Institucional.
2. Disponer la publicación del informe en el Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad Provincial de Huancabamba.

Huancabamba, 31 de agosto de 2020

REGION PIURA  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABAMBA  
.....  
CPCC. Jorge Ramírez Ruidias  
Jefe de Organismo de Control Institucional  
COT. 001. 0451